

LA SERENA, 14 NOV 2012

DECRETO N° 3431/12

VISTOS Y CONSIDERANDO:

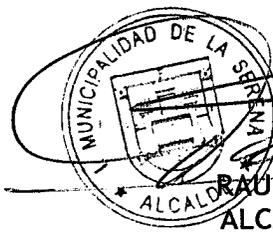
La Ordenanza de Subvenciones y Aportes Municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639 de fecha 5 de mayo de 2009; La solicitud de subvención 7 de septiembre de 2012 efectuada por el Club de Gimnasia Rítmica La Serena; Acta de la "Comisión Evaluación Solicitud de Subvenciones", de 4 de octubre de 2012; Certificado de fecha 18 de octubre de 2012, del Secretario Municipal, que da cuenta del Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 882 de fecha 10 de octubre de 2012; Certificado de fecha 16 de octubre de 2012 del Secretario Municipal en el que da cuenta que la institución se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; Certificado de Vigencia y Directorio emitido por el Secretario Municipal, de fecha 16 de octubre de 2012; Carta N° 474 del 25 de octubre de 2012 del Secretario Municipal; Decreto Alcaldicio N° 3354/12 de 07 de noviembre de 2012 que aprueba subvención al Club de Gimnasia Rítmica de La Serena; lo dispuesto en el texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades propias de mi cargo,

DECRETO :

- 1.- APRUÉBESE Convenio suscrito con fecha 8 de noviembre de 2012, entre la el CLUB DE GIMNASIA RITMICA LA SERENA, RUT N° [REDACTED], Representado por su presidente don CHRISTIAN ALBENIZ GUTIERREZ VASQUEZ, Cédula de Identidad N° [REDACTED], y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, representada por su Alcalde don RAUL SALDIVAR AUGER, mediante el cual se otorga a dicha organización, una subvención del 50 % del valor de 11 pasajes a Punta Arenas, quienes participaran en el Campeonato Nacional de Gimnasia Rítmica que se realizará en esa ciudad los días 15 y 16 de diciembre del presente año.
- 2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA: "215-24-01-999-001 Transferencias Corrientes al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones, Subvenciones".

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


RAUL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sr. Bernardo Salinas Maya -ITO.
 - Contraloría Interna
 - Departamento de Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- LMV/APT/RFM/CAO.-